RESOLUCIÓN N° 187 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 26 de marzo de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1034/2014, referente al Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios y Sales Minerales" de fecha 24 de marzo de 2015 y el Memorándum Nº 54/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario adquirir alimentos para personas y animales y sales minerales para el Centro de Investigación Chaco Central y Campo Experimental Ganadero Barrerito del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 02 de fecha 24 de marzo del presente año, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por Lotes en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lotes, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios y Sales Minerales" a los Oferentes, según detalle: LOTE 1: ALIMENTOS PARA PERSONAS, a la empresa El Castillo S.A. (Ruc 80015104-6) por un monto máximo de Gs. 64.268.350 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA incluido, LOTE 2: ALIMENTOS PARA ANIMALES, a la empresa OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz (Ruc 2.489.963-1) por un monto máximo de Gs. 355.592.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y dos mil) IVA incluido y LOTE 3: SALES MINERALES, a la empresa V & R de Dámaso Vidal Olmedo (Ruc 1.011983-2) por un monto máximo de Gs. 100.700.000 (Guaraníes cien millones setecientos mil) IVA incluido, El total de los montos máximos a ser adjudicado es de Gs. 520.560.350 (quinientos veinte millones quinientos sesenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido., contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 595.800.000 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones ochocientos mil), según CDP N° 003/2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Gómez
Secretario General

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 187 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21 .909/2003, modificado por el Decreto No5.174t200.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios y Sales Minerales" a los Oferentes, según detalle:
LOTE 1: ALIMENTOS PARA PERSONAS, a la empresa El Castillo S.A. (Ruc 80015104-6) por un monto máximo de Gs. 64.268.350 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA incluido.
LOTE 2:ALIMENTOS PARA ANIMALES, a la empresa OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz (Ruc 2.489.963-1) por un monto máximo de Gs. 355.592.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y dos mil) IVA incluido.
LOTE 3:SALES MINERALES, a la empresa V & R de Dámaso Vidal Olmedo (Ruc 1.011983-2) por un monto máximo de Gs. 100.700.000 (Guaraníes cien millones setecientos mil) IVA incluido.
El total de los montos máximos a ser adjudicado es de Gs. 520.560.350 (quinientos veinte millones quinientos sesenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido., contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 595.800.000 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones ochocientos mil), según CDP N° 003/2015.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA IPTA